

**ACTA DE RECLAMACIONES A LA RESOLUCIÓN PROVISIONAL DEL CONCURSO DE TRASLADOS DE MAESTROS APROBADA POR RESOLUCIÓN 585/2011, DE 29 DE MARZO, DE LA DIRECTORA DEL SERVICIO DE RECURSOS HUMANOS DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN.**

**A) RECLAMACIONES PRESENTADAS POR LOS CONCURSANTES:**

ANDRÉS SALINAS, ANA

Reclamación: Solicita la subsanación de las peticiones de Audición y Lenguaje consignadas erróneamente en la instancia de participación, referidas al código de la localidad correspondiente a la Zona.

Resolución: Desestimada. De conformidad con lo dispuesto en la base undécima apartado 8 de la convocatoria, cualquier dato omitido o consignado erróneamente por el interesado no podrá ser invocado por éste a efectos de futuras reclamaciones, ni considerarse por tal motivo lesionados sus intereses y derechos.

CASADO GONZÁLEZ, VANESSA

Reclamación: Solicita que se admita su participación en el concurso de traslados mediante el ejercicio del derecho de concurrencia.

Resolución: Estimada. Advertido error material procede su corrección y se admite la participación de la interesada en el concurso de traslados mediante el ejercicio del derecho de concurrencia.

FERNÁNDEZ CAMPOMANES, AIDA

Reclamación: Solicita la subsanación de las peticiones de Audición y Lenguaje consignadas erróneamente en la instancia de participación, referidas al código de la localidad correspondiente a la Zona.

Resolución: Desestimada. De conformidad con lo dispuesto en la base undécima apartado 8 de la convocatoria, cualquier dato omitido o consignado erróneamente por el interesado no podrá ser invocado por éste a efectos de futuras reclamaciones, ni considerarse por tal motivo lesionado sus intereses y derechos.

FERNÁNDEZ GARCIA, MANUEL ALEJANDRO

Reclamación: Solicita que se admita su participación en el concurso de traslados mediante el ejercicio del derecho de concurrencia.

Resolución: Estimada. Advertido error material procede su corrección y se admite la participación del interesado en el concurso de traslados mediante el ejercicio del derecho de concurrencia.

FRAILE POLANCO, LAURA

Reclamación: La interesada reclama que el título de Euskera no ha sido valorado en el apartado 6.7.

Resolución: Estimada. Advertido error, procede valorar a la interesada el título de Euskera en el apartado 6.7. En consecuencia, procede asignarle el indicador de asterisco en los listados de puntuaciones, de modo que a la puntuación que consta en los listados debe añadirse tres puntos, correspondientes al apartado 6.7 por poseer el título EGA o equivalente, teniendo en cuenta que dicha sobrevaloración se asigna, en la adjudicación de las plazas, a las peticiones de plazas ubicadas en el ámbito de gestión de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra.

GARCÍA LARRAÑAGA, AINHOA

Reclamación: Solicita que se subsane el error que cometió en la consignación de peticiones en la especialidad de Inglés al marcar con un 2 en la casilla del código de bilingüe en la instancia de participación.

Resolución: Desestimada. De conformidad con lo dispuesto en la base undécima apartado 8 de la convocatoria, cualquier dato omitido o consignado erróneamente por el interesado no podrá ser invocado por éste a efectos de futuras reclamaciones, ni considerarse por tal motivo lesionados sus intereses y derechos.

HUGUET MUNARRIZ, ALFREDO

Reclamación: Solicita que se incorporen, para la resolución definitiva del concurso de traslados, una vacante de Infantil castellano y dos vacantes de Primaria castellano en el CPEIP "Huertas Mayores" de Tudela.

Resolución: Desestimada. Con base en las previsiones recogidas en el artículo 9.4 del Real Decreto 1364/2010, de 29 de octubre, en el Proyecto de Acuerdo del Gobierno de Navarra por el que se integra el C.P.E.I.P "Virgen de la Cabeza" de Tudela en el C.P.E.I.P "Huertas Mayores" de Tudela, y a la vista del planteamiento realizado por la mayoría sindical en la Mesa Sectorial de 10

de marzo, sobre las vacantes de castellano del CPEIP Huertas Mayores de Tudela, se desestima la solicitud de incorporar una vacante de Infantil (castellano) y dos de Primaria (castellano) en el CPEIP "Huertas Mayores" de Tudela.

ITURRI VILLANUEVA, M<sup>a</sup> TERESA

Reclamación: Solicita la subsanación de las peticiones de Audición y Lenguaje consignadas erróneamente en la instancia de participación, referidas al código de la localidad correspondiente a la Zona.

Resolución: Desestimada. De conformidad con lo dispuesto en la base undécima apartado 8 de la convocatoria, cualquier dato omitido o consignado erróneamente por el interesado no podrá ser invocado por éste a efectos de futuras reclamaciones, ni considerarse por tal motivo lesionados sus intereses y derechos.

LEGARRA EGUZQUIZA, MARTA

Reclamación: Solicita que se revise la puntuación asignada en el apartado 5.3.

Resolución: Desestimada. La interesada no ha adquirido especialidades a través del procedimiento de adquisición de nuevas especialidades previstos en los Reales Decretos 850/1993, de 4 de junio, 334/2004, de 27 de febrero y 276/2007, de 23 de febrero.

LOPEZ DE BRIÑAS LOPEZ DE GAUNA, M<sup>a</sup> OLARIZU

Reclamación: Solicita la subsanación de las peticiones de Audición y Lenguaje consignadas erróneamente en la instancia de participación, referidas al código de la localidad correspondiente a la Zona.

Resolución: Desestimada. De conformidad con lo dispuesto en la base undécima apartado 8 de la convocatoria, cualquier dato omitido o consignado erróneamente por el interesado no podrá ser invocado por éste a efectos de futuras reclamaciones, ni considerarse por tal motivo lesionados sus intereses y derechos.

MERCAPIDE IDOATE, IRENE

Reclamación: Solicita que se revise la adjudicación de destinos, en cuanto a la aplicación del criterio de desempate de "la mayor puntuación obtenida en el procedimiento selectivo por el que resultó seleccionada".

Resolución: Estimada. Advertido error en la aplicación del criterio de desempate de "la mayor puntuación obtenida en el procedimiento selectivo por

el que resultó seleccionada”, procede su corrección y, en consecuencia, resolver la adjudicación definitiva de destinos aplicando dicho criterio de desempate, conforme a lo previsto en la base decimocuarta de la convocatoria.

REDONDO GARCÍA, M<sup>a</sup> PILAR

Reclamación: Solicita la subsanación de las peticiones de Audición y Lenguaje consignadas erróneamente en la instancia de participación, referidas al código de la localidad correspondiente a la Zona.

Resolución: Desestimada. De conformidad con lo dispuesto en la base undécima apartado 8 de la convocatoria, cualquier dato omitido o consignado erróneamente por el interesado no podrá ser invocado por éste a efectos de futuras reclamaciones, ni considerarse por tal motivo lesionados sus intereses y derechos.

SOLADANA GUIBERT, M<sup>a</sup> ANA

Reclamación: Solicita la subsanación de las peticiones de Audición y Lenguaje consignadas erróneamente en la instancia de participación, referidas al código de la localidad correspondiente a la Zona.

Resolución: Desestimada. De conformidad con lo dispuesto en la base undécima apartado 8 de la convocatoria, cualquier dato omitido o consignado erróneamente por el interesado no podrá ser invocado por éste a efectos de futuras reclamaciones, ni considerarse por tal motivo lesionados sus intereses y derechos.

ZOZAYA COSTA, ISABEL M<sup>a</sup>

Reclamación: Solicita que se revise la grabación de datos de sus peticiones de centros y de especialidades, así como de sus puntuaciones.

Resolución: Desestimada. Se ha procedido a la revisión de la grabación de peticiones y de puntuaciones de la interesada, y la misma es correcta. La adjudicación de destinos a los concursantes se realiza con arreglo a las peticiones de los participantes, a las puntuaciones obtenidas en el baremo y a lo dispuesto en la convocatoria. Las plazas adjudicadas a los concursantes expuestos en la reclamación pertenecen al centro CPEE Monte Abantos, este centro es de Educación Especial que, de acuerdo con lo informado por el Ministerio de Educación, sólo se puede solicitar a través de peticiones expresamente a centro y nunca a localidad.

## **B) CORRECCIÓN DE OFICIO:**

Advertido error en la aplicación del criterio de desempate de “la mayor puntuación obtenida en el procedimiento selectivo por el que resultó seleccionado el concursante”, procede su corrección de oficio y, en consecuencia, resolver la adjudicación definitiva de destinos en el concurso de traslados aplicando dicho criterio de desempate, conforme a lo previsto en la base decimocuarta de la convocatoria.

## **C) RENUNCIAS A LA PARTICIPACIÓN EN EL CONCURSO DE TRASLADOS:**

1. AGUIRREZABALA LICIAGA, MAIDER, propietaria definitiva de Primaria (Vascuence) del CPEIP “Mendialdea” de Berriozar.
2. ALECHA RECARTE, M<sup>a</sup> ÁNGELES, propietaria definitiva de Educación Infantil (Castellano) del CPEIP “Cardenal Ilundain” de Pamplona.
3. ALFARO GONZÁLEZ, M<sup>a</sup> CONCEPCIÓN, propietaria definitiva de Primaria (Vascuence) del CPEIP “Erleta” de Leitza.
4. ALZATE GARCÍA, M<sup>a</sup> CARMEN, propietaria definitiva de Audición y Lenguaje (Castellano) de Zona de Pamplona.
5. ANDRÉS FERNÁNDEZ, MIGUEL ÁNGEL, propietario definitivo de Minorías Culturales (Castellano) de Zona Tudela.
6. ARAKAMA GOIKOETXEA, AINARA, propietaria definitiva de Educación Infantil (Vascuence) del CPEIP “Patxi Larrainzar” de Pamplona.
7. ARROYOS PERUGA, M<sup>a</sup> ISABEL, propietaria definitiva de Inglés (Castellano) del CPEIP “Virgen del Patrocinio” de Milagro.
8. ARSUAGA VALLEJO, SAIOA , propietaria definitiva de Inglés (Vascuence) del CPEIP “Araxes” de Betelu.
9. CABALLERO BARRIOS, M<sup>a</sup> BELÉN, propietaria definitiva de Audición y Lenguaje (Castellano) de Zona Pamplona.
10. CARDALLIAGUET ASÍN, AMELIA , propietaria definitiva de Minorías Culturales (Castellano) de Zona Tudela.

11. COLOMA CALAHORRA, LUCÍA ISABEL, propietaria definitiva de Educación Infantil (Castellano) del CPEIP "Griseras" de Tudela.
12. CRESPO ZULET, M<sup>a</sup> SAGRARIO, propietaria definitiva de Vascuence Adultos del CPEVPA "Euskaltegi Zubiarte" de Huarte.
13. ELÍA PÉREZ, M<sup>a</sup> ASCENSIÓN, propietaria definitiva de Audición y Lenguaje (Vascuence) de Zona Pamplona.
14. ESCALADA CALVO, M<sup>a</sup> PAZ, propietaria definitiva de Educación Física (Castellano) Itinerante del CPEIP "Virgen de la Cabeza" de Tudela.
15. ETXEZARRETA AZKUNE, AINHOA, propietaria definitiva de Pedagogía Terapéutica (Vascuence) Itinerante del CPEIP "San Miguel" de Doneztebe/Santesteban.
16. GARCÍA ARZOZ, LAURA, propietaria definitiva de Inglés (Castellano) del CPEIP "José Luis Arrese" de Corella.
17. GARCIA GARDE, M<sup>a</sup> ROSARIO, propietaria definitiva de Pedagogía Terapéutica (Castellano) del CPEIP "El Lago de Mendillorri" de Pamplona.
18. GARDE HERCE, M<sup>a</sup> LUISA, propietaria definitiva de Educación Infantil (Castellano) del CPEIP "Virgen de la Cabeza" de Tudela.
19. GOYENECHE AZCOITI, M<sup>a</sup> LOURDES, propietaria definitiva de Pedagogía Terapéutica (Vascuence) del CPEIP "Atargi" de Villava.
20. INDABURU AZCARRAGA, ANA BEATRIZ, propietaria definitiva de Educación Infantil (Vascuence) del CPEIP "Patxi Larrainzar" de Pamplona.
21. IRIBARREN PÉREZ, M<sup>a</sup> CRUZ, propietaria definitiva de Inglés (Castellano) del CPEIP "El Lago de Mendillorri" de Pamplona.
22. JURÍO VALENCIA, MIGUEL M<sup>a</sup>, propietario definitivo de Primaria (Castellano) del CPEIP "Mendialdea" de Berriozar.
23. LARRAZA SOLA, UXUE, propietaria definitiva de Inglés (Vascuence) del CPEIP "Bernart Etxepare" de Pamplona.
24. LÁZCOZ MARÍN, M<sup>a</sup> AINHOA, propietaria definitiva de Educación Infantil (Vascuence) del CPEIP "Mendialdea" de Berriozar.

25. LIZARRAGA URRUELA, M<sup>a</sup> ASUNCIÓN, propietaria definitiva de Inglés (Vascuence) del CPEIP "San Francisco" de Pamplona.
26. MARCO ARIZALETA, IVÁN, propietario definitivo de Inglés (Castellano) Itinerante del CPEIP "San Benito" de Miranda de Arga.
27. MARCO GALLO, M<sup>a</sup> PILAR, propietaria definitiva de Audición y Lenguaje (Castellano) del CREENA de Pamplona.
28. MARTÍNEZ CHAMORRO, SOFÍA, propietaria definitiva de Lengua Castellana y Literatura (Castellano) del IES "Ibaialde-Burlada" de Burlada.
29. MARTÍNEZ MORENO, JUAN JESÚS, propietario definitivo de Inglés (Castellano) del IESO "Reyno de Navarra" de Azagra.
30. MARTÍNEZ DE MORENTIN GARRAZA, M<sup>a</sup> CARMEN, propietaria definitiva de Primaria (Castellano) del CPEIP "El Lago de Mendillorri" de Pamplona.
31. MARTÍNEZ DE MORENTIN GARRAZA, M<sup>a</sup> DOLORES, propietaria definitiva de Primaria (Castellano) del CPEIP "Eulza" de Barañain.
32. MILLÁN PÉREZ, M<sup>a</sup> BEGOÑA, propietaria definitiva de Educación Infantil (Castellano) del CPEIP "Mendialdea" de Berriozar.
33. NACARINO MURILLO, FRANCISO ALFONSO, propietario definitivo de Inglés (Castellano) del CPEIP "José Luis Arrese" de Corella.
34. NARANJO DUQUE, MARGARITA, propietaria definitiva de Educación Infantil (Vascuence) del CPEIP "Mendialdea" de Berriozar.
35. PIÑEDO IRIARTE, BEATRIZ, propietaria definitiva de Inglés (Castellano) del CPEIP "Príncipe de Viana" de Olite.
36. QUIJAL ROIG, ALEIXANDRA, propietaria definitiva de Educación Infantil (Castellano) del CPEIP "Urraca Reina" de Artajona.
37. REPÁRAZ PÉREZ, AINHOA, propietaria definitiva de Minorías Culturales (Castellano) de Zona Tudela.
38. RODRÍGUEZ RABADÁN, JOSÉ LUIS, propietario definitivo de Educación Infantil (Castellano) del CPEIP " San Bartolomé" de Marcilla.

39. SAINZ GARCÍA, FELISA, propietaria definitiva de Pedagogía Terapéutica (Castellano) del IES "Ega" de San Adrián.
40. SANTAFÉ BARCOS, PATRICIA, propietaria definitiva de Inglés (Castellano) del CPEIP "Camino de Santiago" de Zizur Mayor.
41. URTEAGA URTEAGA, M<sup>a</sup> CARMEN, propietaria definitiva de Primaria (Vascuence) del CPEIP "Mendialdea" de Berriozar.
42. VELASCO INDART, MICAELA, propietaria definitiva de Primaria (Castellano) del CPEIP "Mendialdea" de Berriozar.
43. VENERO VALENZUELA, LUIS, propietario definitivo de Inglés (Castellano) del CPEIP "Dos de Mayo" de Castejón.
44. ZUBIRI ARGIÑARITZ, M<sup>a</sup> LUISA, propietaria definitiva de Vascuence del CPEIP "San Jorge I" de Pamplona.

Pamplona, a 30 de mayo de 2011.

LA DIRECTORA DEL SERVICIO  
DE RECURSOS HUMANOS,

Begoña Unzué Vela.